



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SOLICITUD OTROSÍ ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR FTO 04

VERSIÓN

02

VIGENCIA

26/09/2024

Fecha Solicitud:	20/04/2026	OPS / Contrato No.	747-2026
-------------------------	------------	---------------------------	----------

Contratista:	YEIGSON MORA OVALLOS CC. 1.019.027.923		
---------------------	--	--	--

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EL NIVEL PRIMARIO, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE SOACHA.

JUSTIFICACIÓN


Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

Que una vez verificado, se constata en el Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, que dentro del personal de Planta no se cuenta con el personal para atender las actividades específicas del objeto del contrato. Dado que la entidad ha requerido para la prestación de los servicios de **MÉDICO EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD**, servicio indispensable para la funcionalidad de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, por lo que se celebró el contrato N° 747- 2026 por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 33.000.000)**, con un plazo de ejecución desde el **19 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2026**, a fin de contar con el personal necesario para dar cumplimiento a la misión de la institución.

Que por necesidad del servicio se hizo necesario realizar la prórroga N.º 1 desde el veintiuno (21) de abril hasta el veinte (20) de mayo del 2026 del contrato N° 747- 2026.

Que por necesidad del servicio se hace necesario realizar la prórroga No.2 desde el veintiuno (21) de mayo de 2026, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026 al contrato N° 747- 2026 y la adición No.1 al contrato N° 747- 2026 por valor, de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 22.000.000)**.

La presente solicitud de adición se fundamenta en las necesidades operativas y técnicas identificadas durante la ejecución del contrato, las cuales resultan indispensables para asegurar el cumplimiento integral de los objetivos contractuales, garantizar la calidad de los productos entregables y permitir la adecuada culminación de las actividades pactadas, en concordancia con los estándares exigidos. Por lo anterior, se hace necesaria la presente adición presupuestal, con el fin de reconocer y cubrir las actividades adicionales ejecutadas, las cuales contribuyeron directamente al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	SOLICITUD OTROSÍ ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR FTO 04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	26/09/2024

Toda vez que se requiere continuar con la prestación de los servicios y dar cumplimiento a los objetivos propuestos para cada área, y considerando que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, alcanzando a la fecha una ejecución del **99,85%** en valor y del **78,26%** en tiempo, se hace necesario adicionar el Contrato N.º **747-2026**, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades propias del objeto contractual relacionadas con el servicio de médico en el proceso de Equipos Básicos en Salud y asegurar el normal funcionamiento de la institución; en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto de Contratación y el artículo trigésimo quinto del Manual de Contratación de la institución, se solicita la adición del Contrato de Prestación de Servicios N.º **747-2026** por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 22.000.000)**.

ADICIÓN Y PRÓRROGA
marque con x según corresponda



ADICIÓN N° 1	SI	X	No	VALOR: VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 22.000.000).
PRÓRROGA N°2	SI	X	No	TIEMPO: Desde el veintiuno (21) de mayo de 2026, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026

MODIFICACIÓN:

Se modifica la cláusula correspondiente al valor del contrato No. **747-2026**, quedando un valor total del contrato en **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 55.000.000) M/CTE**, con un plazo de ejecución desde veinte (20) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.





ACLARACIÓN:

N/A

 Psicólogo MGTR EDUC T.P. 150338	
RAFAEL ALEXANDER MILLAN POZO SUPERVISOR TECNICO DE LA OPS	YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA OPS SUBGERENTE COMUNITARIA


JORGE ENRIQUE PEDRAZA
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Original Firmado
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
 GERENTE

SEGUIMIENTO A CONTRATOS														
 Proceso: Gerencia del talento humano					CÓDIGO		CTC_FTO_02							
					VERSIÓN		00							
					VIGENCIA		15/07/2022							
1. CONTRATO No.		747-2026		2. FECHA		19/01/2026		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		92				
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION		YEIGSON MORA OVALLOS CC 1019027923												
5. OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1010 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE												
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ												
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUBGERENTE COMUNITARIO												
8. CONTRATO FIRMADO		SI	9. POLIZA		SI	10. APROBACION POLIZA		SI	11. PARAFISCALES		SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO										19/01/2026		
		14. DESDE										19/01/2026		
		15. HASTA										20/04/2026		
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS										92		
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS										20		
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS								
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS								
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS										SIN PRORROGA		
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS										SIN PRORROGA		
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS										SIN PRORROGA		
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO										\$ 33.000.000,00				
28. VALOR TOTAL ADICIONES										SIN ADICIONES				
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO										\$ 33.000.000,00				
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO				
\$	11.000.000	747-01	DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026		02 DE FEBRERO DE 2026			\$	22.000.000					
\$	11.000.000	747-02	DEL 01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026		01 DE MARZO DE 2026			\$	11.000.000					
\$	10.950.000	747-03	DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026		07 DE ABRIL DE 2026			\$	50.000					
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$		33.000.000		100,00%						
37. TOTAL EJECUTADO				\$		32.950.000		99,85%						
38. TOTAL POR EJECUTAR				\$		50.000		0,15%						
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO						92		100,00%						
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS						72		78,26%						
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR						20		21,74%						
														
42. CENTROS DE COSTOS AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL ULTIMO RADICADO														
43. NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO		44. CODIGO DEL CENTRO DE COSTO		45. CUENTA		46. Valor Hora (H) O Producto (P)		47. No de H o P		48. Valor total Hora (H) O Producto (P)		49. PORCENTAJES		
EQUIPOS BASICOS DE SALUD		K34L		7387		\$ 11.000.000		1		\$ 11.000.000		100,00%		
TOTAL								1		\$ 11.000.000		100,00%		
YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ E37 SUBGERENTE COMUNITARIO 50. Firma Supervisor										7/04/2026				
										51. Fecha				

Medellin, 10 de January de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que YEIGSON MORA AVALLOS identificado(a) con cédula de ciudadanía 1019027923 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 11/01/2026 Fecha fin cobertura: 31/08/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS N800006850
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3861001 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN; EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDILOGÍA, ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMO ESTERILIZACIÓN E INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN
CLASE DE RIESGO: 3 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 2.436%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES
CLASE: 3 PORCENTAJE: 2.436% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 3861001 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN, EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDILOGÍA, ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMO ESTERILIZACIÓN E INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3861001 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN; EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDILOGÍA, ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMO ESTERILIZACIÓN E INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN
CODIGO DE ACTIVIDAD: 3861001
CLASE DE RIESGO: 3 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

